

Almo de

m. xxj. de mayo

337

Veris

Yo el Rey de España por el Rey de Navarra
 Juan segundo. de esta muy noble y muy leal Ciudad de Murcia. Renunció
 el dicho fidalgo. de la curatoria del dicho cargo de la dicha Ciudad
 de Murcia que por merced de Vza. señoría y lra. tengo. firmada
 beca firmada. de Vza. señoría y en fecho de don alonso de vallejo
 de la villa de sumas y viz. de esta dicha Ciudad. por persona que en
 concurrencia de las calidades de de necesarias. V. s. y lra. duplicada
 de las mercedes. del dicho oficio. y si de otro no fuere seguido solo
 xxiij. gino lo que en el presente para el presente. V. s. y lra. señoría
 como se ha aquí lo fecho. y testimo delo qual lo otorgue esta
 Renuncia en forma ante el dicho cargo y suscripto en
 fecho de trece dias de la dicha Ciudad de Murcia. en la Audiencia publica
 de ella. a veinte y un dias del mes de mayo de mill e quatro
 e cinquenta e cinco años. siendo yo. Juan Gomez de criviano. Francisco
 Jimenez procurador y martinno de guelz de nazuaez y
 de Murcia y firmados de sus. el dicho otorgante a equal y oca
 sion del fecho conozco. Yo el Rey de al fidalgo de la villa de sumas y viz.
 de la villa de sumas y viz. de esta dicha Ciudad.

Yo el Rey de Navarra
 Juan segundo
 Yo el Rey de Navarra
 Juan segundo

